



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 JUL 2020

Bogotá D.C. _____

REF. EJECUTIVO POR ALIMENTOS N° 2019-0607

Referente a lo manifestado en memorial visible a folio 55, téngase por aceptado el cargo por parte del auxiliar de la justicia.

Por lo anterior, REQUIÉRASE mediante TELEGRAMA o por el medio más expedito al arriba mencionado, para acuda a esta sede judicial a notificarle el auto admisorio de la demanda y correrle el traslado de ley. Para el efecto CÍTESELE mediante TELEGRAMA o por el medio más expedito para que dentro del término perentorio de cinco (5) días comparezca al despacho.

Hecho lo anterior, SECRETARIA contabilice el término de la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

Lac.

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. 36
Hoy 07 JUL 2020

Nancy Liliana Aguirre Giraldo
SECRETARIA
NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA